

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30565 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Silos Canarios, Sociedad Anónima, prórroga del plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2.a), del Texto Refundido de La Ley de Puertos del Estado y de La Marina Mercante, ha resuelto prorrogar el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Silos Canarios, Sociedad Anónima, situada en el Área Funcional 9 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, otorgada por Orden Ministerial de fecha 13 de febrero de 1954 y destinada a "Silos de cereales", por un plazo de quince años más, desde el vencimiento del plazo inicial.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250038712-1